MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 073

Santa Fe, 18 MAR 2025

VISTO:

El Expediente FG N° 000111/2024 del Registro de Información de Expedientes en virtud del cual se gestiona la prórroga de la intervención parcial del Distrito Rosario de la Fiscalía Regional N.° 2; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N.° 47 del 19 de marzo de 2024, se dispuso la intervención parcial de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, recayendo la misma sobre el Distrito Judicial N.° 2, designando como interventor al Fiscal Regional, Matías Merlo. En dicha resolución se determinó que el plazo de intervención sería de 6 (seis) meses, prorrogables por decisión expresa de la Fiscal General y, a su vez, se precisaron los términos y alcances de la medida dispuesta.

Que en el marco de esa intervención, el Dr. Merlo presentó un informe en el cual expuso sobre diversas problemáticas, diagnóstico del Distrito intervenido, como así también, planteó la necesidad de realizar diversas reformas y refuncionalizaciones en el referido Distrito. En ese marco y a dicho efecto, mediante Resolución FG N.° 275/2024 se dispuso la prórroga de la intervención a partir del 19.9.2024 -por el plazo de 6 meses-, bajo las mismas condiciones que las determinadas en los artículos 2°, 3°, 4 y 5 de la Resolución N.° 47/2024.

Que asimismo, en el mismo acto, se designó como Fiscal Regional Interina de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, a la Fiscal Marianela Luna, asignándole funciones en los Distritos Judiciales de Cañada de Gómez, Casilda, Villa Constitución y San Lorenzo. Esta última medida se motivó en la renuncia de la Dra. María Eugenia Iribarren a los fines de acogerse a los beneficios de la jubiliación ordinaria (Resolución N.° 260/2024).

Que en el mes de febrero del corriente año, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe llamó a concurso para cubrir el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, el que a la fecha continúa en trámite.

Que en atención a ello, resulta conveniente prorrogar intervención parcial de la Fiscalía Regional N.° 2, con los alcances determinados en las Resoluciones FG N.° 47 y 275 del año 2024, hasta tanto se sustancie el concurso referido y se designe un/a nuevo/a Fiscal Regional para la Circunscripción Judicial N.° 2.

Que la presente puede ser dictada conforme a las facultades otorgadas en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013 -conforme redacción Ley 14.248-,

POR ELLO;

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la intervención parcial de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, con los alcances determinados en las Resoluciones FG N.° 47 y 275 del año 2024, hasta tanto se designe un/a nuevo/a fiscal regional para la referida Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.